



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUASAHUASI

UNA GESTIÓN CON TRANSPARENCIA Y EQUITAD PARA TODOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huasahuasi, 16 de enero de 2026

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2026-CM/MDH

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N°001-2026-CM/MDH de fecha 15 de enero de 2026; el pedido del Señor Alcalde para que se le autorice la firma del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Distrital de Huasahuasi y la Municipalidad Distrital de Acobamba; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo con los Artículos 9° numeral 8 y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal aprobar convenios de cooperación interinstitucional y autorizar al Alcalde su suscripción;

Que, el Artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del Alcalde celebrar convenios interinstitucionales, previa autorización del Concejo Municipal, cuando corresponda;

Que, el Convenio Marco de Cooperación Institucional tiene como finalidad establecer mecanismos de coordinación, cooperación y apoyo mutuo entre la Municipalidad Distrital de Huasahuasi y la Municipalidad Distrital de Acobamba, para la ejecución de acciones conjuntas orientadas al desarrollo local, fortalecimiento institucional y mejora de los servicios públicos en beneficio de la población;

Que, resulta conveniente para los intereses del distrito de Huasahuasi autorizar al Señor Alcalde la firma del mencionado convenio, por cuanto permitirá optimizar recursos y promover el desarrollo integral de ambas jurisdicciones;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Concejo presentes;

SE ACUERDA:

ARTICULO 1°: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA. En mérito a los considerandos expuestos precedentemente y que forman parte del presente Acuerdo.

Jr. Piedraliza #104 Huasahuasi - Tarma - Junín

✉ Email: fredycapcha6@gmail.com - munihuasahuasi104@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUASAHUASI

UNA GESTIÓN CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD PARA TODOS!

ARTICULO 2º: AUTORIZAR al Señor Alcalde Lic. Fredy German Capcha Rojas, la firma del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA.**

ARTICULO 3º: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas.

ARTICULO 4º: ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación la difusión del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.



Lic. Adm. Fredy German Capcha Rojas
ALCALDE